



MENDOZA, 29 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 11270/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Álex Gabriel FIOQUETTI a la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Álex Gabriel FIOQUETTI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

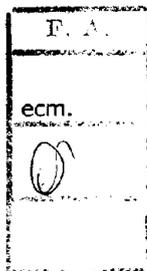
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Álex Gabriel FIOQUETTI (Registro N° 22.458 - D.N.I. N° 34.627.306), en la cátedra "Diseño y Territorio", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 540/14-FAD

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**563**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TISCHNERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO